

CAMBIO DE GRUPO Y MODALIDAD DE MATRÍCULA**CAMBIO DE GRUPO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Quién puede solicitar cambio de grupo?	El alumnado que no hubiese obtenido plaza en el turno deseado por falta de plazas disponibles y reuna los requisitos exigidos para ello.
¿Qué plazo tengo para solicitar el cambio de grupo?	Podrá consultarlo en la web de la facultad http://www.uhu.es/fedu en plazos de interés, y en él deberán solicitar el cambio tanto de las asignaturas del primer semestre como del segundo.
¿Qué documentación debo presentar y donde?	Deberá cumplimentar la solicitud correspondiente que podrá descargarse de la web de la facultad http://www.uhu.es/fedu en el apartado de secretaría-solicitud cambio de grupo, adjuntando la documentación que se indica, y presentarla en la secretaría del centro, previa cita, o en los buzones de la secretaría (es aconsejable este último procedimiento).
¿Cómo me notificarán si me han concedido el cambio de grupo solicitado?	La resolución de las solicitudes presentadas se publicará oportunamente en la página web de la facultad y en el tablón de anuncios.
¿Puedo modificar el grupo por automatrícula?	Si, en el periodo suyo de matrícula o en el plazo general que se habilita para aquellos que no formalizaron matrícula en su plazo, y siempre y cuando desde secretaría no le hayan realizado ninguna modificación por usted solicitada.
¿El motivo por Incompatibilidad a qué se refiere?	El motivo por incompatibilidad se refiere a cambios sobrevenidos en los horarios de las asignaturas matriculadas y que hagan coincidir el horario de las mismas . El alumno al realizar la matrícula, y estar los horarios publicados, DEBE de matricularse en asignaturas que no se solapen.
¿La matrícula en estudios de otras actividades son motivo de Incompatibilidad?	NO. El motivo por incompatibilidad se refiere EXCLUSIVAMENTE a la coincidencia horaria en las asignaturas de los planes de estudios matriculados en esta Facultad y por las causas expuestas en el apartado anterior.

MODALIDAD DE MATRÍCULA

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Cuál es el plazo para solicitar el cambio de modalidad de matrícula?	Si es alumno/a de nuevo ingreso en un principio debe matricularse a tiempo completo y en un plazo máximo de 5 días, contados a partir de la formalización de su matrícula, deberá solicitar en la secretaría del centro el cambio a esta modalidad. Para el resto del alumnado será durante el periodo de matrícula
¿Cuál es el nº de créditos en la modalidad de matrícula a tiempo parcial?	Los alumnos que inicien una titulación de grado, en su primer curso académico deberán formalizar matrícula de entre 24 y 36 créditos. El resto de cursos no podrá superar los 36 créditos. El alumnado de máster que opte por la modalidad a tiempo parcial tendrá limitada su matrícula anual a un mínimo de 20 créditos y a un máximo de 45 créditos.
¿Cuántos cambios de modalidad de matrícula pueden realizarse?	Un máximo de dos cambios en la situación inicial de matrícula durante el desarrollo de sus estudios (durante el curso académico solo esta permitido un cambio)
¿Qué documentación debo aportar para solicitar el cambio de modalidad de matrícula y donde?	Deberá cumplimentar la solicitud correspondiente, que podrá descargarse de la web http://www.uhu.es/fedu en el apartado de secretaría-cambio de grupo y modalidad de matrícula, y adjuntar la documentación que se indica, y presentarla en la secretaría del centro, previa cita, o en los buzones de la secretaría (es aconsejable este último procedimiento).
¿Cómo me notificarán si me han concedido el cambio de modalidad solicitado?	La resolución de las solicitudes presentadas se publicará oportunamente en la página web de la facultad y en el tablón de anuncios.